

# **Cumbre de la Sociedad Civil**

## **Llamado a la acción de Belgrado**

### **Una Agenda de Acción:**

## **Medidas positivas hacia un entorno favorable para OSC y la maximización de contribuciones de la sociedad civil a los ODS**

**Abril 2019**

### **1. Un llamado a la acción**

Con la ocasión del encuentro de la Semana Internacional de la Sociedad Civil 2019 en Belgrado, la Alianza de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo (AOED), CIVICUS, Acción para el Desarrollo Sostenible, Iniciativas Cívicas y la Red de Desarrollo de la Sociedad Civil de los Balcanes han convocado con urgencia a líderes y organizaciones mundiales de la sociedad civil para lanzar la **Llamada a la acción de Belgrado**.<sup>1</sup> Más de 125 OSC internacionales, regionales y nacionales de 50 países han respaldado este *Llamado a la acción*.

La *Llamada* está dirigida a los gobiernos y los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que tomen medidas urgentes para revertir el deterioro de las condiciones de la sociedad civil y los ataques contra los líderes sociales, defensores de los derechos humanos y el medio ambiente en todo el mundo, en el contexto de la Agenda 2030. Una sociedad civil y una población plenamente comprometidas son esenciales para que la comunidad internacional cumpla verdaderamente las promesas de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás en el logro de los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El espacio cívico abierto y la participación popular proporcionan una base esencial para lograr los compromisos clave de la Agenda 2030 de "no dejar a nadie atrás", reducir las desigualdades, abordar la desigualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, promover el trabajo digno para todos y alcanzar la justicia climática y la sostenibilidad ambiental.

Hoy más que nunca, las democracias se encuentran amenazadas por el nacionalismo, la xenofobia y la hostilidad hacia la población migrante.

Este *Llamado a la acción* es una demostración de la unidad y la determinación de la sociedad civil frente a los crecientes desafíos legales y regulatorios incapacitantes, a la falta de espacio efectivo para un diálogo significativo, a las narrativas de odio, misóginas y racistas promovidas por algunos actores públicos, y varios ataques directos contra actores cívicos. Se lanza en un momento crítico para la movilización de miles de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que se unen en un

esfuerzo por amplificar las voces, las acciones y las demandas de cambios transformadores. Desde 2015, muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas han mostrado una falta de acción urgente y ambición grave en la Agenda 2030, los ODS y las medidas para combatir el cambio climático.

Hay demasiado en juego en los abusos usuales a los derechos humanos, la marginación de los derechos de las mujeres y las niñas, las crecientes desigualdades, el hecho de no actuar sobre las causas subyacentes del cambio climático y la continua pobreza generalizada. Todas las partes interesadas (gobierno, sociedad civil, parlamentarios, sector privado) deben encontrar un terreno común y trabajar verdaderamente juntos para cumplir la Agenda 2030 en el marco de las convenciones e instrumentos internacionales de los derechos humanos. La sociedad civil es un actor crucial en todos estos temas.

El momento para acciones específicas y apropiadas para el contexto de cada país es ahora. Las acciones prácticas y realistas de los gobiernos de los Estados miembros, con el apoyo de la sociedad civil, los parlamentarios y otros actores del desarrollo, marcarán una diferencia en las realidades de las OSC y los defensores de los derechos humanos. Representan y trabajan con poblaciones diversas y marginalizadas a nivel de país, donde el cambio debe ocurrir. Los crecientes ataques contra la sociedad civil, los líderes sociales y comunidades afectadas están socavando estos esfuerzos.

## 2. Crecientes ataques a la sociedad civil

Los ataques a la sociedad civil en todo el mundo se han manifestado de varias formas: legal, administrativa, criminalización selectiva, estigmatización como "agentes extranjeros", amenazas a individuos y organizaciones, y otras formas de represión violentas, entre otras, las basadas en el género. Estas condiciones se manifiestan de manera diferente en el contexto de cada país, pero también se generalizan cada vez más en una amplia gama de países, con diferentes niveles de práctica democrática, tanto en el Norte global como en el Sur global.

- **Leyes y regulaciones restrictivas.** El uso de leyes y regulaciones como herramientas para socavar, hostigar y marginar a las OSC: restringir la formación, el registro y las operaciones de las OSC, restringir la libertad de movimiento de los líderes de la sociedad civil o los defensores de los derechos humanos.
- **Diálogo limitado sobre políticas y acceso a la información.** Limitar el acceso a diálogos sobre políticas de calidad, en particular para las voces disidentes, o aquellas que representan a poblaciones marginadas, jóvenes, personas con discapacidades, minorías raciales, el movimiento LGTB, mujeres y pueblos indígenas, todas ellas a nivel nacional. El acceso oportuno a la documentación sobre políticas públicas y los presupuestos es una condición previa esencial para un diálogo de políticas efectivo.
- **Violencia sistemática contra defensores de los derechos humanos.** Niveles alarmantes de violencia organizada, incluidos asesinatos, contra defensores de los derechos humanos. Las mujeres defensoras de derechos humanos se enfrentan a riesgos adicionales de violencia

sexual y de género, así como a la discriminación de género en los sistemas de justicia que criminalizan a los y las defensoras de las mujeres.

- **Aumento de la intolerancia pública.** El creciente fundamentalismo religioso y la intolerancia política crean un clima que restringe aún más el espacio para que los grupos vulnerables den a conocer sus voces y en particular para que las mujeres y las niñas se organicen, para elegir libremente la vida que desean vivir, incluido el pleno acceso a Derechos de salud sexual y reproductiva.
- **Narrativas de estigmatización.** Estigmatización sistemática de las OSC y los defensores de los derechos humanos como egoístas, "influenciados por el extranjero" o "agentes extranjeros", o amenazas a la "estabilidad" de la nación.<sup>2</sup>
- **Aumento de los ataques a periodistas.** Los medios ofrecen una plataforma para la multiplicidad de voces y el discurso público. Periodistas de muchos países están siendo asesinados, encarcelados y acosados simplemente por el hecho de realizar su trabajo. A menudo son "el canario de la mina de carbón", ya que su trabajo se sitúa en el ojo público y a menudo las medidas represivas contra el espacio cívico comienzan con el intento de los líderes autocráticos por silenciar a los periodistas.
- **Acoso y vigilancia cibernética.** El uso de las redes sociales, las leyes sobre delitos cibernéticos, la legislación antiterrorista y otras formas de regulación para utilizar las comunicaciones digitales y el intercambio como vehículo para la vigilancia, el acoso, la difusión de información falsa y la demonización.
- **Limitaciones en el acceso a la financiación.** Crecientes restricciones regulatorias para que las OSC reciban financiación de fuentes internacionales oficiales y privadas, incluida la estigmatización de ciertos donantes privados. Requisitos de financiamiento cada vez más restrictivos de los donantes, junto con las sanciones desproporcionadas por el incumplimiento de los requisitos de presentación de informes a nivel de país, y los límites de la promoción en virtud de las leyes de caridad restrictivas, con "efectos paralelos" relacionados en una amplia comunidad de OSC.
- **Restricciones a nivel multilateral.** La denegación de acceso a foros multilaterales, limitaciones arbitrarias o políticamente motivadas para la acreditación de la ONU, la intimidación de los países y las represalias contra quienes hablan en los organismos de la ONU, y el uso de ONG organizadas por el gobierno para desacreditar otras OSC representativas.

De acuerdo con los datos que se encuentran en el Monitor del espacio cívico de CIVICUS, a partir de diciembre de 2018 un tercio de la población de los países en desarrollo (32%) vive en 20 países clasificados por CIVICUS como "cerrados" sin posibilidad de voces independientes de la sociedad civil, otro 20% vive en 35 países donde la sociedad civil fue significativamente "reprimida" y el 33% vive en 53 países donde la sociedad civil está "bloqueada" (el espacio cívico está altamente disputado por quienes tienen el poder en sus manos).<sup>3</sup> En total, más del 80% de la población mundial (6000 millones de personas) vive en países donde el espacio cívico está cerrado, reprimido o bloqueado. Tales condiciones socavan gravemente las capacidades de la sociedad civil, de países y sociedades en general para avanzar en la democracia, en la protección de los derechos humanos, en la Agenda 2030 y los ODS.

### 3. Limitar el progreso de los ODS

El progreso real y transformador en la erradicación de la pobreza y el hambre, en el trabajo decente y en medios de vida sostenibles para todos, en el tratamiento del género y en todas las formas de desigualdad, y en la acción por la justicia climática, no será posible sin una sociedad civil y una población plenamente comprometidas. La fuerza de la sociedad civil reside en su diversidad, su arraigo en comunidades y territorios, su experiencia de desarrollo y su capacidad de participación pública. Las OSC contribuyen a los resultados de desarrollo para los ODS a través de:

- 1) la participación directa con comunidades de poblaciones pobres y marginadas para apoyar sus esfuerzos de desarrollo,
- 2) el compromiso con los gobiernos para intercambiar conocimientos sobre políticas, trabajar en muchos niveles para garantizar una mayor responsabilidad, ayudar a prevenir la corrupción y abordar otros desafíos de la gobernabilidad,
- 3) la defensa de los derechos de los grupos vulnerables y defensa en nombre de aquellos cuyas voces son marginadas por actores más poderosos, donde el desarrollo es altamente cuestionado,
- 4) la promoción del cambio transformador al abordar las causas subyacentes de la pobreza, el hambre, la desigualdad económica, la desigualdad de género o plantear nuevos problemas y perspectivas basadas en su experiencia y
- 5) crear confianza y cohesión social, especialmente importante en la reconstrucción de comunidades afectadas por crisis humanitarias o en riesgo de violencia política, conflicto armado o conflicto étnico.

Las formas de realizar una Agenda 2030 transformadora pueden ser muy disputadas en los diferentes contextos nacionales, donde los gobiernos tienen muchas razones para restringir las OSC, los movimientos sociales o los medios de comunicación, y donde los defensores de los derechos humanos son amenazados y atacados. En estos diferentes contextos nacionales, tales medidas restrictivas están afectando seriamente el progreso de los ODS.<sup>4</sup>

Proteger el espacio cívico es fundamental para los **ODS 16** *promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, brindar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles*. El cierre de los espacios cívicos socava aún más los esfuerzos para generar confianza donde las sociedades están polarizadas, para garantizar el acceso a la justicia a las poblaciones pobres y marginadas, y para salvaguardar las instituciones y canales clave para lograr el progreso de los ODS en contraposición con la captura por parte de las élites para sus propios fines.

**La erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todas partes (ODS 1)** debe avanzar a través de diferentes políticas económicas y sociales, incluyendo reformas agrarias. Sin embargo, en aquellos lugares donde los gobiernos restringen la sociedad civil y promueven el crecimiento económico como un fin en sí mismo, las élites pueden ser aisladas contra el empeoramiento de las

condiciones para las personas que viven en la pobreza y contra las voces fuertes que desafían la corrupción y la mala gestión de instituciones importantes para la reducción de la pobreza. En estos contextos, los gobiernos pierden la oportunidad de aprender y avanzar en los esfuerzos innovadores de la sociedad civil para abordar la pobreza.

Los derechos laborales y el diálogo social son elementos clave para la promoción de un **trabajo digno para todos (ODS 8)**. Los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva, que están consagrados en los indicadores para el Objetivo 8, son esenciales para los trabajadores. Les permiten participar en el diálogo social, lo que les da una voz en el diálogo político con los gobiernos y los empleadores para garantizar un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible en el que los empleos sean dignos y se respeten los derechos.

Los actores de la sociedad civil, que trabajan con personas que viven en la pobreza y aquellos que han sido marginalizados, tienden a estar en la línea de combate, desafiando la creciente desigualdad y buscando **la reducción de la desigualdad dentro y entre países (ODS 10)**. Hay pruebas sólidas de que el acceso equitativo a los beneficios derivados de la tierra común, los recursos naturales y otros recursos nacionales se ven gravemente afectados en países con un espacio cívico reducido. A menudo son los pueblos indígenas, las mujeres, las minorías y las poblaciones rurales que han perdido el control de los activos económicos críticos los grupos que ven afectados sus medios de vida, su cultura y sus perspectivas de futuro. Sus ideas para seguir caminos alternativos para el desarrollo en el planeta no están siendo seriamente escuchados.

El compromiso total de los actores cívicos es crucial si la comunidad global va a **tomar acciones urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos (ODS 13)**. Millones de grupos vulnerables alrededor del mundo, especialmente pueblos rurales e indígenas, ya están experimentando los impactos directos del cambio climático. A través de medidas para promover la justicia climática y una transición justa, la sociedad civil está movilizando a ciudadanos de todo el mundo y está tratando de proteger los medios de vida de miles de millones de personas expuestas a la sequía, a los fenómenos meteorológicos extremos y a los impactos permanentes del cambio climático. Los jóvenes exigen un cambio transformador y no están dispuestos a aceptar la falta de ambición actual de muchos gobiernos.

El cierre de los espacios cívicos reduce la influencia de las poblaciones afectadas en las políticas **para acabar con el hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible**, lo que limita el progreso en estas áreas **(ODS 2)**. El acaparamiento de tierras es más pronunciado cuando las voces organizadas de los agricultores pequeños y de subsistencia que solo piden una distribución equitativa de las tierras se silencian y el hambre se agrava cuando las OSC no pueden llamar la atención sobre las condiciones de crisis de las poblaciones afectadas.

**El logro de la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas (ODS 5)** se dificulta cuando las organizaciones de los derechos de las mujeres y las defensoras de los derechos humanos son acosadas, estigmatizadas o se enfrentan a diversas formas de violencia de género. La discriminación y violencia de género contra las mujeres defensoras están siendo utilizadas como mecanismos de control y miedo en la sociedad. A menudo, las organizaciones de derechos de las

mujeres se enfrentan a barreras administrativas invisibles en su lucha por impulsar políticas y programas con igualdad de género como enfoque básico. Sus programas y servicios están siendo socavados y atacados por el aumento de los fundamentalismos religiosos y políticos. El acceso de las mujeres a los recursos económicos, a los derechos sexuales y reproductivos, a la protección social y a las condiciones laborales decentes, debe basarse en voces firmes y persistentes que abogan por los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Tomar medidas para revertir el cierre de los espacios cívicos y para poner fin a los ataques contra los defensores de los derechos humanos es una condición crítica para que la Agenda 2030 se comprometa a "no dejar a nadie atrás" y "alcanzar primero lo más lejano". Como Michelle Bachelet, Alta Comisaria de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ha afirmado recientemente:

“No avanzaremos en el logro de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible a menos que podamos escuchar las voces de quienes se han quedado atrás.... La protección del espacio cívico y el empoderamiento de los defensores de los derechos humanos deben convertirse en una prioridad clave para todos los actores mundiales, regionales y nacionales de principios”.<sup>5</sup>

Las organizaciones de la sociedad civil se están movilizando a través de una variedad de plataformas nacionales y OSC locales, incluidas organizaciones comunitarias, organizaciones centradas en la justicia ambiental, sindicatos, jóvenes, derechos de las mujeres, cuestiones LGBTIQ, discapacidades, pueblos indígenas y otras comunidades clave. Están construyendo un amplio movimiento para alcanzar un cambio transformador. Tienen como objetivo hacerse oír por los líderes mundiales en el período previo a la Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre la Agenda 2030 en una agenda interrelacionada por la voz de la sociedad civil, la erradicación de la pobreza, el empoderamiento de las mujeres, la lucha contra la desigualdad, la acción climática y la justicia ambiental.<sup>6</sup> Un espacio cívico favorable es una dimensión crucial de estos esfuerzos.

En Nairobi, en diciembre de 2016, 161 países y 56 organizaciones, bajo la protección de la Alianza Global de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, reconocieron en conjunto

“la importancia de la sociedad civil en el desarrollo sostenible y en no dejar a nadie atrás, en comprometerse con el gobierno para cumplir sus compromisos y en ser actores del desarrollo por derecho propio. Estamos decididos a revertir la tendencia de reducir el espacio cívico donde sea que esté ocurriendo y construir un entorno positivo para el desarrollo sostenible, las sociedades pacíficas, la gobernanza responsable y el logro de los ODS y la Agenda 2030”.<sup>7</sup>

El momento de cumplir con estas repetidas promesas es ahora. En 2015, todos los países prometieron que "*nadie se quedará atrás*" y "*reconociendo que la dignidad de la persona humana es fundamental... [los países] se esforzarán por llegar primero a los más dejados atrás*".<sup>8</sup> Los Estados miembros de la ONU y todos los actores del desarrollo deben unirse con políticas y acciones positivas para permitir a la sociedad civil desplegar todas sus capacidades para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

## **4. Una agenda de acción urgente: Proteger y promover un espacio cívico favorable para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas e Instituciones Multilaterales**

Esta **Agenda de Acción** está formada por las propuestas de la sociedad civil para un entorno favorable para las OSC, por enfoques y estándares de derechos humanos en las prácticas de desarrollo, por los principios para la apropiación democrática y la cooperación efectiva para el desarrollo y por [La Llamada global para proteger a los defensores de los derechos humanos](#),<sup>9</sup> lanzada en París en la Cumbre de los Defensores de los Derechos Humanos de octubre de 2018.<sup>10</sup>

### **4.1 Tomar medidas para proteger y habilitar el espacio para la sociedad civil, teniendo en cuenta los contextos únicos nacionales**

Todos los actores

**1. Adoptar un enfoque comprehensivo.** Implementar medidas comprehensivas en todo el gobierno para las leyes y regulaciones que permiten a la sociedad civil la rendición de cuentas democrática basada en los derechos humanos y las normas de derechos humanos, y para la protección total de los defensores de los derechos humanos y los activistas de la igualdad de género. Tales medidas tomadas en conjunto requieren un enfoque basado en los derechos humanos para la gobernabilidad, las iniciativas de desarrollo y la cooperación para el desarrollo.<sup>11</sup>

**2. Garantizar el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos.** Asegurar que las leyes nacionales sobre los derechos a la libertad de asociación, expresión y reunión pacífica cumplan plenamente con la legislación y las normas internacionales de derechos humanos. Abogar por la implementación de compromisos multilaterales, normas y estándares relacionados con el espacio cívico.

**3. Revisar y corregir las restricciones legales y reglamentarias que afectan a la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos.** Revisar y reparar las restricciones legales y reglamentarias sobre la sociedad civil con medidas para defender sus derechos cívicos y políticos, incluido el enjuiciamiento del creciente número de delitos contra activistas de la sociedad civil, periodistas y otros activistas de derechos humanos, y evitando la impunidad o la connivencia del estado con estos delitos.

**4. Combatir y prevenir el uso de los discursos de odio** y discriminación en campañas y discursos políticos en la sociedad por parte de oficiales públicos.

**5. Apoyar el monitoreo iniciado por la sociedad civil.** Apoyar los esfuerzos iniciados por la sociedad civil y las diversas herramientas para monitorear el espacio cívico, los derechos humanos y la rendición de cuentas democrática, y las leyes, regulaciones y prácticas que capacitan a la sociedad civil. Apoyar el intercambio de esta información dentro de los países, de manera regional y global. Tales esfuerzos deben coordinarse estrechamente con la sociedad civil local y otros actores.

**6. Apoyar la colaboración de la sociedad civil a través de las fronteras.** Ayudar a la colaboración cívica a través de las fronteras, incluida la convocatoria de reuniones para compartir experiencias y lecciones y para formular estrategias de respuesta ante situaciones de cierre de espacios.

**7. Ampliar el espacio cívico en organismos multilaterales.** Apoyar medidas específicas para ampliar el espacio para la participación directa de la sociedad civil en las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y los procesos de negociación multilateral.

**8. Ampliar la participación de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos en los mecanismos multilaterales.** Facilitar una participación cívica sólida a nivel nacional en los mecanismos multilaterales de todos los sectores y de las comunidades marginadas, en procesos como el Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas, la Asociación de Gobierno Abierto y procesos regionales tales como la Comisión Africana de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos o la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

#### Proveedores de Cooperación para el Desarrollo

**9. Mantener el liderazgo político en la promoción del espacio cívico.** Asegurar un liderazgo político comprometido al más alto nivel de las instituciones gubernamentales y proveedoras para salvaguardar la promoción del espacio cívico abierto como una prioridad general y específica del proveedor en la cooperación para el desarrollo y en las estrategias para la realización de la Agenda 2030 / ODS.

**10. Cribar políticas de seguridad.** Cribar políticas de seguridad de decisiones políticas, tales como medidas antiterroristas o medidas que rigen el derecho de reunión, para garantizar que no haya impactos negativos en los derechos humanos y en las asociaciones de la sociedad civil.

**11. Revisar y promover la habilitación de modalidades de financiación.** Revisar las modalidades de financiación actuales para facilitar un apoyo financiero flexible y plurianual para la sociedad civil, incluido a) el apoyo institucional y programático a las iniciativas de las OSC, b) medidas deliberadas que aumentan el apoyo directo del proveedor a la sociedad civil local, c) métodos creativos para apoyar los movimientos sociales, d) disposiciones para apoyo excepcional en situaciones de emergencia para organizaciones cívicas, defensores de derechos humanos, defensores de la igualdad de género que enfrentan amenazas sostenidas para su bienestar<sup>12</sup> y e) habilitar regulaciones financieras, términos y condiciones, y requisitos de auditoría que promuevan asociaciones equitativas de la sociedad civil y solidaridad global.

**12. Apertura a canales alternativos de financiación.** Explorar estrategias alternativas para asegurar el apoyo financiero a los Defensores de los Derechos Humanos y otros sectores marginados de la sociedad civil en países donde el acceso a financiación externa se enfrenta a restricciones cada vez mayores. Los proveedores deben hacer todos los esfuerzos posibles para mantener y aumentar su apoyo a las OSC nacionales y locales en los países donde han decidido limitar su asistencia bilateral debido a la prevalencia de la represión y las violaciones persistentes de los derechos humanos.

**13. Llevar a cabo un análisis periódico del espacio cívico para las estrategias de desarrollo del país.** Dar prioridad al espacio para la sociedad civil en directrices para las estrategias de desarrollo del país,



incluidos programas para fortalecer el apoyo a los derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión en la gobernanza, igualdad de género, medio ambiente, derechos laborales, justicia y medios de comunicación.

**14. Capacitación de apoyo en implementación regulatoria.** Apoyo de capacitación orientada a la demanda y desarrollo de capacidades para los organismos reguladores de los países que afectan a la sociedad civil.

**15. Fortalecer la capacidad de recuperación de las organizaciones de derechos humanos / organizaciones de derechos humanos en entornos hostiles.** Potenciar la capacidad de recuperación de las organizaciones de derechos humanos en entornos hostiles, apoyando las capacidades para evaluar los riesgos, incluidos los riesgos específicos de género, diseñando estrategias de respuesta individuales y colectivas, y aumentando la conciencia de los derechos y haciendo que posibilitando el asesoramiento jurídico. Establecer medidas para visas el acceso rápido a visas y gastos de viaje para defensores de derechos humanos en situación de riesgo.

**16. Hacer cumplir las normas de derechos humanos para operaciones de negocios en el extranjero.** Revisar periódicamente las operaciones en el extranjero de compañías domiciliadas en países proveedores en busca de violaciones de derechos humanos y otorgar sanciones significativas para poner fin a estas prácticas. Promover la inclusión y la participación de la sociedad civil en el establecimiento de estándares comerciales y en los procesos de monitoreo, incluyendo mecanismos rigurosos para denuncias en las que la violencia contra la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos están ligadas a extracciones y a otros proyectos.

**17. Aumentar la conciencia pública sobre los roles de las OSC en el desarrollo.** Apoyar los esfuerzos de la sociedad civil para mejorar la confianza nacional en las instituciones cívicas y aumentar la conciencia pública sobre los roles positivos de la sociedad civil en el desarrollo y por qué el espacio cívico es importante para estas contribuciones, incluidos los derechos de las minorías grupos, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y los ODS.

## **4.2 Promover la inclusión y la rendición de cuentas significativa en la práctica del desarrollo**

### Todos los actores

**1. Promover y habilitar el espacio cívico como condición previa para alcanzar los ODS.** Crear y promover el caso, en el contexto de ODS17 para alianzas globales, para el espacio cívico como condición previa para lograr los otros ODS, incluida la erradicación de la pobreza, finalización hambre, promoviendo el trabajo decente, empoderando a mujeres y niñas, reduciendo la desigualdad y tomando medidas concertadas en respuesta a la ampliación de los impactos del cambio climático. Promover y tomar todas las medidas necesarias para permitir y maximizar los roles y contribuciones de la sociedad civil en la realización de estos ODS críticos.

**2. Defender el derecho de los ciudadanos a la iniciativa.** Defender y promover el derecho de la iniciativa para todos los ciudadanos, enraizados en las normas de derechos humanos para las libertades de asociación, expresión y participación política, y en el derecho de reunión pacífica.

**3. Desarrollo de planes nacionales de ODS que lleguen a todos los grupos excluidos.** Establecer procesos inclusivos, transparentes y responsables para garantizar que los planes nacionales de desarrollo y los ODS alcancen a todos los grupos excluidos, incluso a través de diálogos nacionales y / o sub-nacionales regulares y mecanismos accesibles para mantener el servicio proveedores a la cuenta.

**4. Evaluar condiciones e implementar planes con la sociedad civil para aquellos que están "más atrás".** Evaluar condiciones, implementar planes relacionados e informar el progreso de todos aquellos que se consideran "dejados atrás", es decir, personas que viven en la pobreza y todos los grupos marginalizados, a través de una colaboración sistemática y asociaciones constructivas con actores de la sociedad civil estrechamente relacionados, en todas las estrategias y planes de los ODS de los países, y como un punto de referencia clave para el avance de los ODS.

**5. Emprender procesos inclusivos para el presupuesto basado en el género.** Trabajar con organizaciones de derechos de las mujeres para institucionalizar el análisis del presupuesto basado en el género y asignar presupuestos nacionales y locales de manera que se aborden los problemas de igualdad de género en la implementación de las prioridades de desarrollo para los ODS.

**6. Fomentar la colaboración inclusiva de múltiples partes interesadas.** Apoyar la colaboración inclusiva de múltiples partes interesadas impulsada por la sociedad civil, basada en un interés genuino por parte de todas las partes interesadas, para generar confianza en todos los sectores y mejorar la implementación efectiva de las prioridades de los ODS.

#### Proveedores de Cooperación para el Desarrollo

**7. Analizar los roles de la sociedad civil en el logro de los ODS en los países prioritarios de los proveedores.** Invertir en un análisis colaborativo y sostenido de los roles de la sociedad civil en el apoyo al logro de los ODS en los países prioritarios de los proveedores para la cooperación al desarrollo. Tales medidas incluyen la sensibilidad al conflicto, el análisis de riesgo y vulnerabilidad, la identificación del impacto de las medidas que restringen el espacio cívico en los roles de las OSC como actores del desarrollo y el establecimiento de respuestas adecuadas por parte del proveedor de cooperación para el desarrollo.

**8. Aumentar la financiación de los proveedores a las comunidades marginadas.** Aumentar la financiación a los proyectos, organizaciones y comunidades que se enfocan en grupos marginalizados, que promueven su autodesarrollo, su participación en la toma de decisiones en todos los niveles y que aumentan la conciencia sobre sus derechos. Aumentar todas las formas de apoyo para organizaciones feministas y defensoras de los derechos de las mujeres y grupos enfocados en la igualdad de género en todos los niveles, como condición crítica para la incorporación de la igualdad de género en los programas de proveedores.

**9. Mayor financiación para las coaliciones de OSC y colaboración en el espacio cívico para grupos excluidos.** Aumentar y mantener el apoyo para las coaliciones de OSC en todos los niveles.

Desempeñan roles esenciales en el apoyo a las comunidades y grupos excluidos para que se comprometan directamente con los gobiernos a buscar el respeto por sus derechos.

**10. Evaluar y promover la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en todas las iniciativas de los ODS.** Evaluar las condiciones nacionales para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todas las iniciativas de desarrollo y los ODS, en colaboración con las organizaciones de derechos de las mujeres y las Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos.

**11. Evaluar el impacto de las medidas del cambio climático en las poblaciones vulnerables.** Realizar evaluaciones detalladas del impacto social de las medidas para adaptar y mitigar el cambio climático para garantizar que no exacerban el empobrecimiento de las poblaciones vulnerables, al tiempo que dan prioridad a dichas poblaciones, sus comunidades y organizaciones.

### **4.3 Implementar y respetar la apropiación democrática para la el alcance inclusivo de los ODS**

#### Todos los actores

**1. Fortalecer los mecanismos para el diálogo político inclusivo.** Fortalecer los mecanismos para el diálogo político inclusivo y la rendición de cuentas mutua en la cooperación al desarrollo, institucionalizando la participación directa de la sociedad civil de lo local a lo nacional. El diálogo debe ser iterativo, oportuno, estructurado para el intercambio de opiniones, transparente y enfocado en temas importantes y controvertidos, y transparente con los resultados del diálogo.

**2. Fortalecer la rendición de cuentas de las instituciones nacionales.** Apoyar y fortalecer una gama de mecanismos independientes de rendición de cuentas en los países, incluidos el parlamento, las instituciones de derechos humanos, los tribunales, los medios de comunicación y los defensores del pueblo. Asegurar que las comunidades y los individuos tengan acceso mecanismos efectivos, incluida la protección contra la violencia sexual. Entre estos mecanismos debe haber un punto focal nacional para defender los derechos de la sociedad civil.

**3. Implementar mecanismos de gobernanza inclusivos relacionados con la implementación de los ODS.** Implementar mecanismos de gobernanza abiertos a todos los grupos marginalizados en todos los niveles, respetando la implementación, la rendición de cuentas, el monitoreo y la presentación periódica de informes sobre el progreso para el desarrollo y los ODS.

**4. Implementar medidas eficaces para el acceso a la información.** Asegurar el acceso oportuno y fácil a la información relevante de todas las partes interesadas, incluidos los bancos multilaterales de desarrollo con respecto a las prioridades y los planes de desarrollo, implementación y evaluación de los ODS de los países, abiertos a todas las partes interesadas: la sociedad civil y las organizaciones populares, parlamentarios, y ciudadanos, tanto en el país proveedor como en el socio.

**5. Fomentar la responsabilidad de las OSC ante las circunscripciones.** Apoyar y fomentar la rendición de cuentas de las OSC ante las circunscripciones y las comunidades mediante a) el fomento de

iniciativas eficientes y robustas voluntarias de autorregulación de las OSC, b) estructurar la responsabilidad del proveedor de manera que incentive la responsabilidad de la comunidad, c) apoyar los esfuerzos para reducir las dependencias de la financiación externa y d) aumentando el alcance de la financiación a comunidades.

#### Proveedores de Cooperación para el Desarrollo

**6. Apoyar procesos inclusivos para el desarrollo y la implementación de políticas.** Fomentar procesos de reforma que prioricen los enfoques inclusivos e intersectoriales para el desarrollo de políticas, por lo que la sociedad civil tendrá la oportunidad de trabajar con los gobiernos / parlamentarios al inicio del proceso de políticas.

**7. Proporcionar apoyo técnico según la demanda a las OSC para el diálogo sobre políticas.** Asegurar que las OSC nacionales que participan en el diálogo sobre políticas reciban la asistencia institucional y técnica adecuada, en función de la demanda, para permitir una participación efectiva.

**8. Respetar e implementar el consentimiento libre, previo e informado en la práctica de desarrollo.** Asegurar que todos los planes de inversión de las instituciones financieras adopten requisitos efectivos para la protección de los derechos humanos, respetando el derecho al consentimiento libre, previo e informado para los Pueblos Indígenas y para la facilitación de la plena participación de todas las poblaciones afectadas, incluida la libertad sindical y la negociación colectiva de los trabajadores.

#### **4.4 Tomar medidas urgentes y concretas para desafiar las principales violaciones de derechos humanos<sup>13</sup>**

##### Todos los actores

**1. Dar prioridad a los desafíos que hacen frente los defensores de los derechos humanos.** Reconocer y dar la prioridad a los desafíos complejos hechos frente por los defensores de los derechos humanos, afectados por la discriminación, el género, la género-identidad y orientación sexual, discapacidad, localización, estado migratorio, y asegurar que puedan actuar en un ambiente libre de violencia y de discriminación.

**2. Prestar atención especial a los desafíos de los derechos humanos de los grupos y de las comunidades marginalizadas.** Reconocer y dar prioridad a los desafíos particulares de los derechos humanos a los que hacen frente las organizaciones civiles, las minorías religiosas y raciales, las organizaciones de los derechos de las mujeres, los sindicatos, pueblos indígenas y los ecologistas basados en las comunidades.

**3. Tomar todas las medidas posibles para proteger y promover la seguridad y los intereses de las mujeres y de las defensoras de los derechos humanos de las mujeres.** Abordar la impunidad y la falta de acceso a la justicia para las mujeres. Apoyar a las mujeres afectadas por las causas estructurales de las desigualdades y la violencia, garantizar que las mujeres defensoras de los derechos humanos puedan trabajar sin discriminación, intimidación y violencia de género, y apoyar estrategias dirigidas localmente para empoderar a las mujeres y las niñas.

**4. Condenar inequívocamente los ataques a los defensores de los derechos humanos.** Condenar pública e inequívocamente los ataques físicos y psicológicos, las amenazas e intimidaciones contra todos los defensores de los derechos humanos sin discriminación, y la abstención de usar un lenguaje que estigmatice, maltrate, discrimine o discrimine a ellos. Adoptar todas las medidas necesarias para abordar las causas fundamentales de las amenazas y ataques contra los Defensores de los Derechos Humanos y responsabilizar a las compañías donde son causantes o cómplices de estos ataques. Poner fin a la impunidad de tales ataques y liberar incondicionalmente a todos los Defensores de los Derechos Humanos detenidos y a todos los presos de conciencia.

**5. Implementar mecanismos nacionales de protección.** Establecer, con la participación de Defensores de Derechos Humanos y las OSC, mecanismos nacionales de protección para Defensores de Derechos Humanos en riesgo, con enfoques intersectoriales y sensibles al género, y recursos adecuados.

**6. Detener represalias por la participación en organismos internacionales de derechos humanos.** Tomar todas las medidas necesarias para prevenir y disuadir actos de intimidación y represalias contra los Defensores de los Derechos Humanos en relación con las comunicaciones e interacciones con organismos internacionales de derechos humanos.

#### Proveedores de Cooperación para el Desarrollo

**7. Mantener contactos regulares con organizaciones de derechos humanos.** Apoyar a los defensores de derechos humanos a través del contacto continuo con organizaciones locales de derechos humanos.

**8. Adoptar protocolos para respuestas rápidas a las amenazas a los Defensores de los Derechos Humanos.** Adoptar protocolos para responder a las amenazas y ataques contra los Defensores de los Derechos Humanos en el contexto de las actividades de desarrollo, incluida la consulta cercana con los objetivos de dichas amenazas, así como hacer uso y apoyar la protección de experiencias que los mismos defensores y sus comunidades están desarrollando a nivel local.

**9. Tomar todas las medidas diplomáticas públicas y discretas necesarias.** Implementar medidas diplomáticas públicas y discretas cuando lo solicite la sociedad civil nacional y los actores de derechos humanos, y en situaciones de emergencia garanticen la protección de las personas. Los estados deben garantizar una capacitación regular y adecuada para los representantes diplomáticos sobre estas cuestiones.

**10. Aumentar la financiación para la protección de los derechos humanos.** Aumentar la financiación para la protección de los Defensores de los Derechos Humanos y la protección del espacio cívico sin socavar la financiación para el trabajo de las organizaciones de derechos humanos y otras OSC.

**11. Revisar y controlar el comercio de tecnología de vigilancia.** Regular la venta, el suministro y la exportación de artículos de doble uso, como la vigilancia y la tecnología y el software de vigilancia cibernética, restringiendo el comercio de estos productos a países donde su uso puede dar lugar a violaciones de los derechos humanos.

12. Medidas eficaces contra compañías/estados que son responsables o cómplices de tomar represalias en contra de defensores de los derechos humanos. Tomar medidas efectivas para sancionar compañías o estados que ejercen represalias o restricciones contra organizaciones y defensores de los derechos humanos en países en los que tienen inversiones por sus intereses económicos.

Esta **Agenda de Acción** establece una serie de medidas prácticas que todos los Estados miembros y organizaciones internacionales pueden implementar. En su conjunto, su implementación alteraría drásticamente las condiciones a las que se enfrentan miles de organizaciones de la sociedad civil y defensores de derechos humanos en todo el mundo y promovería significativamente la Agenda 2030 y los ODS.

La sociedad civil reconoce y acoge con satisfacción muchas iniciativas actuales de algunos gobiernos y proveedores de cooperación para el desarrollo. Hacemos un llamado a los amigos y aliados de la sociedad civil para que se unan a nosotros para lanzar un liderazgo político proactivo y colaborativo para implementar y promover esta Agenda con todos los Estados miembros y partes interesadas en el desarrollo.

La sociedad civil está totalmente comprometida con el logro de los ODS y la Agenda 2030. Sin embargo, nuestros esfuerzos serán en vano si no contamos con nuevas medidas y acciones a nivel local, nacional, regional y global para revertir las tendencias que están reduciendo y cerrando los espacios cívicos.

---

## Referencias

<sup>1</sup>Esta *Agenda de Acción* se basa en una serie de revisiones recientes de las condiciones a las que se enfrenta la sociedad civil y las propuestas de acción, en el contexto de los compromisos para la implementación de la Agenda 2030. Human Rights Defenders World Summit, 2018, *Action Plan*, accessed at <https://hrdworldsummit.org/action-plan/>; "We've Had Enough: A Call to Action to Protect Women Human Rights Defenders & their Communities," November 2018, accessed at <http://www.defendingwomen-defendingrights.org/2018/11/29/weve-had-enough-a-call-to-action-to-protect-women-human-rights-defenders-their-communities/>; International Center for Not-for-Profit Law, *Effective Donor Responses to the Challenge of Closing Civic Space*, May 2018, accessed at <http://www.icnl.org/news/2018/Effective%20donor%20responses%20FINAL%201%20May%202018.pdf>; Institute for Development Studies (IDS) *The Implications of shrinking civic space for the Sustainable Development Goals: Synthesis Report for Act Alliance*, 2019, forthcoming; ACT Alliance / IDS, Naomi Hussein et al., *Development needs civil society. The implications of civic space for the SDGs* (forthcoming May 2019); Oxfam International, *Space to be Heard: Mobilizing the Power of People to Reshape Civic Space*, July 2018, accessed at <https://policy-practice.oxfam.org.uk/publications/space-to-be-heard-mobilizing-the-power-of-people-to-reshape-civic-space-620523>; CIVICUS Monitor Tracking Civic Space at <https://monitor.civicus.org/>; and Brian Tomlinson, "Implementing a Human Rights Based Approach: Lecciones de la experiencia de la asistencia internacional de los proveedores", en CPDE, *Investigación de políticas sobre la implementación de un enfoque basado en los derechos humanos en asociaciones para el desarrollo*, Instituto IBON, enero de 2018, consultado en <http://www.csopartnership.org/edc-resources-hrba>.

<sup>2</sup> En palabras del Plan de Acción de la Cumbre Mundial 2018 de los Defensores de los Derechos Humanos: "En la raíz de esta retórica se encuentra la peligrosa presunción de que algunas personas son menos humanas que otras. Esta "política de demonización" ha sido testigo de países comprometidos desde hace mucho tiempo con los derechos humanos, y cada vez más les dan la espalda a la idea misma de los derechos humanos".[1]

---

<sup>3</sup> Cálculo del autor basado en una revisión del Monitor de CIVICUS, diciembre de 2018, con estadísticas demográficas provenientes del Banco Mundial del año 2016. Consulte <https://monitor.civicus.org/>.

<sup>4</sup> Esta sección se basa en la evidencia y el análisis de ACT Alliance / ISD, op. Cit. (que se publicará próximamente), sobre la relación entre el cierre del espacio cívico y la falta de progreso para varios ODS que está siendo revisado por el estudio.

<sup>5</sup> Michelle Bachelet, Discurso ante la Cumbre Mundial de Defensores de Derechos Humanos, París, 29 de octubre de 2018, consultada en <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23794&LangID=E>

<sup>6</sup> Vea, por ejemplo, la movilización para un Movimiento de los Pueblos por un Mundo Justo y Sostenible iniciado por el Llamado a la Acción Global contra la Pobreza, CIVICUS, ActionAid, Oxfam, Amnistía Internacional, Ciudadano Global, ONE, 350org, Fondo Mundial para la Vida Silvestre, así como también grupos religiosos y otras plataformas regionales y nacionales, a través de Acción para el Desarrollo Sostenible en <https://action4sd.org/>.

<sup>7</sup> Alianza Global para una Cooperación Eficaz para el Desarrollo, Documento Final de Nairobi, diciembre de 2016, párrafo 18, consultado en [1699 http://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2016/12/ResultDocumentEnglish.pdf](http://effectivecooperation.org/wp-content/uploads/2016/12/ResultDocumentEnglish.pdf)

<sup>8</sup> *Transformando nuestro mundo: 2030 Agenda para el Desarrollo Sostenible*, 2015, consultada en <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

<sup>9</sup> Ver <https://hrdworldsummit.org/>.

<sup>10</sup> La premisa de esta **Agenda de Acción** es que la implementación de estas medidas en el espacio cívico es una condición previa esencial para la implementación exitosa de una serie de acciones para la realización de los ODS y objetivos específicos, independientemente del sector. Para un enfoque integral de la sociedad civil para la Agenda 2030, las campañas de la sociedad civil para los ODS y la acción por la justicia climática, visite *Acción para el desarrollo sostenible* (<https://action4sd.org/>), *Climate Action Network International* ([http://www.climatenetwork.org/\\_1879](http://www.climatenetwork.org/_1879)), el *Global Llamada a la acción contra la pobreza* (<http://www.whiteband.org/>), y *Together 2030* (<https://www.together2030.org/>).

<sup>11</sup> Para obtener una descripción general de los enfoques de desarrollo basados en los derechos humanos, consulte AOED e IBON, *Investigación de políticas sobre la implementación de un enfoque basado en los derechos humanos en las asociaciones de desarrollo*, enero de 2018, consultado en <http://www.csopartnership.org/edc-resources-hrba> y Brian Tomlinson, "Implementación de un enfoque basado en los derechos humanos: Lecciones de la experiencia de la asistencia internacional de los proveedores", en este volumen.

<sup>12</sup> Por ejemplo, se puede acceder al Fondo de asistencia Lifeline para organizaciones de la sociedad civil, a través de <https://www.csolifeline.org/>.

<sup>13</sup> Esta sección en particular está basada en el *Plan de Acción* adoptado por la Cumbre Mundial de los Defensores de los Derechos Humanos, 2018, op. cit. y "Hemos tenido suficiente: Un llamado a la acción para proteger a las defensoras de derechos humanos de las mujeres y sus comunidades", op. cit. Para una elaboración sustancial de medidas para proteger y promover a los defensores de los derechos humanos, vea este Plan de Acción.